



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS.

R E S U E L V E

Artículo 1.- Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar la construcción de aulas en la Escuela Secundaria N°58 "Poeta Carlos Mastronardi" ubicada en la ciudad de Paraná, para permitir que se amplíen los cupos de inscripción para el acceso de los ciudadanos de la zona en la que se encuentra ubicada dicha escuela.

Artículo 2.- De forma.

**LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL UCR
AUTORA**



FUNDAMENTOS.-

Es de público conocimiento que el derecho a la educación es uno de nuestros grandes pilares. Es por esto que entendemos que la inversión del estado en materia educación debe ser fundamental.

Diversos ciudadanos de la localidad de Paraná manifestaron la necesidad de ampliar la Escuela Secundaria N°58 "Poeta Carlos Mastronardi", ubicada en Fraternidad Paraje El Brete, Paraná Entre Ríos.

Estos ciudadanos manifestaron que en la misma no hay cupos disponibles para los jóvenes de la zona, debido a las características de infraestructura edilicia. Es por ello que realizaron una solicitud de construcción de aulas para poder garantizar el acceso a la educación de los mismos, de manera accesible.

Desde esta banca se busca mediante este proyecto de resolución plasmar la necesidad de los ciudadanos paranaenses de dicha zona, solicitando se den respuestas a la problemática puntual mencionada previamente.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de resolución.